

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Índice

- 1. Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.**

- 2. Fundamento Legal.**
 - 3.1 Misión, visión y objetivos generales















- 3. Sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana.**
 - 4.1 Puntos de acuerdo.

- 4. Actividades de la Comisión de Participación Ciudadana.**
 - 5.1 Parlamento Juvenil Puebla 2014.

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1. Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

Diputados Integrantes	Partido	Cargo
		Presidente
		Secretario
		Vocal
		Vocal
		Vocal
		Vocal
		Vocal

2. Fundamento Legal.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 115, fracción XXXIV del artículo 123 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla* y fracción XXXIV del artículo 48 del *Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla*; con el debido respeto, y en ejercicio de las facultades establecidas en los preceptos y leyes invocadas, ante usted presento *informe de actividades de la Comisión de Participación Ciudadana* del periodo comprendido entre el 15 de enero del año 2014 y el 15 de enero del año 2015, por lo que, me permito exponer lo siguiente:

3.1 Misión, visión y objetivos generales.

Misión.

Contribuir con responsabilidad y compromiso, mediante la implementación de mecanismos y herramientas para que de manera conjunta los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, conduzcan el diseño de políticas públicas eficientes.

Visión.

Ser una Comisión plural, incluyente, con contacto directo con la sociedad poblana, a fin de que en el periodo legislativo 2014-2018, se actualicen, estudien y dictaminen los asuntos turnados a la Comisión, realizando nuestro trabajo de forma pronta, eficiente y eficaz, en beneficio de toda la sociedad poblana.

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo general

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, mediante un análisis puntual de las iniciativas o asuntos turnados a la Comisión, para dictaminar oportunamente; mediante el diálogo, consenso y la vinculación con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil”.

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3. Sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana.

Durante este primer año legislativo de esta quincuagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se convocó y realizaron *ocho sesiones de la Comisión*, las cuales de manera sucinta refiero de la forma siguiente:

1. El diez de febrero del año 2014, se realizó la sesión de *Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana*. En dicha instalación se contó con la asistencia y participación de seis integrantes *la Comisión*.
2. En la sesión del 14 de marzo del año 2014, tuvo como punto nodal la presentación del *Plan de Trabajo de la propia Comisión*, como resultado de esta sesión de trabajo se aprobó el *Plan de Trabajo* en comento por unanimidad.



DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



3. En la sesión del 29 de mayo del año 2014, se realizó revisión al *Plan de Trabajo de la Comisión*, cómo producto de esta sesión de trabajo se acordó por unanimidad, adición al *Plan de Trabajo*, por lo que, se agregó lo subsecuente:

a) *Foros y audiencias públicas.*

Generar un proceso permanente de acercamiento y diálogo participativo entre la Cámara de Diputados y la población, con el fin de escuchar las propuestas y demandas ciudadanas para ser canalizadas por la vía legislativa.

b) *Vinculación sectorial y paraestatal.*

Establecer mecanismos directos de comunicación del Poder Legislativo con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano, a efecto de captar la opinión, propuestas y necesidades de cada sector representativo traduciéndolos en su

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

caso, en ordenamientos jurídicos y/o en la canalización a los organismos correspondientes.

c) *Relación interinstitucional.*

Promover la reforma de los ordenamientos jurídicos que fortalezcan la colaboración de los poderes públicos para eficientar la aplicación institucional de los programas que promuevan la participación ciudadana.



4. En la sesión del 29 de julio del año 2014, resalto algunos de los valores que caracterizan esta *Comisión* como es el trabajo en equipo, y el consenso, además de la adhesión a nuestra visión, misión y objetivos generales y particulares, toda vez que, en esta ocasión tuvimos a bien aprobar proyecto de *punto de acuerdo*, para exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado para que de conformidad con la Ley Orgánica

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Municipal, observen las disposiciones relacionadas a la *Participación Ciudadana* y coadyuvar con los fines y funciones de la Administración Pública Municipal; entre otros.

5. El 28 de agosto del año 2014, trabajamos en *Comisiones Unidas con la Comisión de Juventud y Deporte*, y como resultado de trabajo previo y durante el desarrollo de la misma *Comisión Unida* los integrantes de ellas, aprobamos por *unanimidad* la *Convocatoria del Parlamento Juvenil de Puebla 2014*.



DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6. La sesión de 24 de septiembre del año 2014, tuvo especial relevancia, en virtud de que, los integrantes de la *Comisión* aprobamos por unanimidad *punto de acuerdo* por el que se exhorta a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, a que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal observen las disposiciones relacionadas a la *Participación Ciudadana*.
7. En la sesión del 30 de octubre del año 2014, se trabajó en *Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Participación Ciudadana*, en esta mesa de trabajo se presentó *informe del Parlamento Juvenil Puebla 2014*.
8. En la sesión del 27 de noviembre de año 2014, tiene relevancia la cuenta brindada respecto a las mesas de trabajo realizadas en la Universidad Anáhuac y en las instalaciones sede de este H. Congreso del Estado.



3.1 Puntos de Acuerdo

Durante este primer año de la *Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla*, la *Comisión* que me honro en presidir, mostro especial preocupación abordando la propia naturaleza de *la Comisión*, es decir, en cumplimiento con lo establecido en la fracción XXXIV del *Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla* y en armonía con el *Plan de Trabajo* de esta *Comisión* tuvo a bien acordar dos *puntos de acuerdo* que guardan estrecha relación con la promoción de la *Participación Ciudadana*, conforme a lo siguiente:

- a) Se exhorto a los 217 Presidentes Municipales a implementar y en su caso reactivar políticas públicas a favor de instalar Consejos de Participación Ciudadana en las vertientes de mejorar el funcionamiento de la administración municipal, reactivar la vida política y en la creación de beneficios sociales.
- b) Además se exhorto a los mismos munícipes a realizar las adecuaciones necesarias en el marco jurídico municipal a efecto fortalecer jurídicamente la Participación Ciudadana. Pues, solo de esta manera se podrá determinar facultades, integración, elección y organización de los órganos de Participación Ciudadana.

Lo anterior tiene como finalidad incentivar y en su caso reactivar las políticas públicas así como alinear normatividad municipal en aras de promover la *Participación Ciudadana* en nuestro estado.

4. Actividades de la Comisión de Participación Ciudadana.

4.1 Parlamento Juvenil 2014.

Respecto al *Parlamento Juvenil Puebla 2014*, se destaca que, la quincuagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a través de *Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Participación Ciudadana*, aprobaron la convocatoria denominada “*Parlamento Juvenil Puebla 2014*”, gracias a esta convocatoria los jóvenes de todo el estado, tuvieron la oportunidad de presentar sus iniciativas de Ley, conforme a lo siguiente:

Antecedentes

El Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Participación Ciudadana (las Comisiones), lanzó la convocatoria “Parlamento Juvenil Puebla 2014” (la convocatoria), la citada tuvo vigencia del 01 de septiembre al 01 de octubre del 2014.

La convocatoria abrió las puertas del H. Congreso del Estado a la participación de jóvenes entre 18 y 23 años de edad, a través de ella el H. Congreso del Estado y las Comisiones incentivaron a los jóvenes a abordar y proponer iniciativas de ley o reformas en los temas de a) Desarrollo Social y Económico, b) Juventud y Deporte, c) Educación, Ciencia y Cultura, d) Medio Ambiente y Turismo y e) Igualdad de Género y Participación Ciudadana.

Publicación, Promoción y Difusión

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A efecto de promover y dar a conocer la convocatoria se publicó en el sitio web del Congreso del Estado además de ser difundida en redes sociales, y con el fin de ser propagada en todo el territorio Poblano entre los Diputados integrantes de las Comisiones y Diputados que conforman esta quincuagésima novena legislatura se circuló carteles y se enviaron correos electrónicos con la información de la convocatoria del Parlamento Juvenil Puebla 2014.

Con el ánimo provocar la participación de los jóvenes universitarios se visitaron a autoridades de las distintas casas de estudio del Estado como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), la Universidad Iberoamericana (IBERO), la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Madero (Madero), la Universidad Anáhuac, la Universidad del Valle de Puebla, además, se invitó vía correo electrónico a 23 centros de estudios superiores del interior del estado y se envió carta invitación a 26 universidades con sede en la capital del estado y zona metropolitana.



DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Registro de propuestas

Al cierre de la convocatoria, el 01 de octubre de 2014, existían 58 solicitudes de participación, conforme a lo siguiente:

No.	TEMA	No. de Propuestas recibidas
1	Desarrollo Social y Económico	13
2	Educación Ciencia y Cultura	11
3	Igualdad de Género y Participación Ciudadana	17
4	Juventud y Deporte	10
5	Medio Ambiente y Turismo	7
	TOTAL (COMPLETOS)	58

Del total de las 58 propuestas de iniciativas o reformas 25 fueron presentadas por mujeres y 33 hombres.

Selección de propuestas

En apego y cumplimiento a la convocatoria, el día 06 de octubre se integro e instaló el Jurado del Parlamento Juvenil Puebla 2014 (el jurado), con el objetivo de seleccionar de las 58 propuestas las 42 mejores propuestas de iniciativa de ley o reforma, el jurado se integro por los diputados y funcionarios públicos siguientes:

- a) Diputado Francisco Mota Quiroz;
- b) Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta;

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- c) Licenciada María del Carmen Salvatori Bronca, Subsecretaria de Educación Media Superior
- d) Maestro Guillermo Antonio Almazan Smith, Director General del Instituto Poblano de la Juventud;



Como resultado de estudio y análisis el jurado tuvo a bien acordar la selección de las propuestas siguientes;

No.	TEMA	Propuestas seleccionadas
1	Desarrollo Social y Económico.	10
2	Educación Ciencia y Cultura.	5

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3	Igualdad de Género y Participación Ciudadana.	13
4	Juventud y Deporte.	8
5	Medio Ambiente y Turismo.	6
	TOTAL DE PROPUESTAS	42

Participación y desarrollo

El día 23 de octubre, se realizó la ceremonia de inauguración del Parlamento Juvenil Puebla 2014, para tal efecto, el pleno del congreso acordó un receso de la sesión ordinaria, a la inauguración asistieron Diputados al Congreso del Estado, el Secretario de Educación Pública del Estado, autoridades de las distintas casas de estudio y por supuesto los jóvenes seleccionados a participar en el Parlamento Juvenil Puebla 2014.



DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Después del acto protocolario de inauguración, a los jóvenes participantes se les impartió 5 conferencias denominadas; Conformación del Congreso; Proceso y Técnica Legislativa; Experiencia Política de Diputados; Formación de Iniciativas y Argumentación Jurídico-Política y Comunicación Política.

Los postulantes tuvieron la experiencia de proponer y elegir la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

El día 24 de octubre, los parlamentarios tuvieron actividades en Comisiones, durante el desarrollo de ellas, los jóvenes estudiaron y analizaron las 42 propuestas de las cuales dictaminaron 5 iniciativas de ley o reforma (cada iniciativa de ley o reforma verso sobre los 5 temas establecidos en la convocatoria) a efecto de someterlas a votación al pleno del Parlamento Juvenil Puebla 2014.

No.	DICTAMEN/TEMA	VOTACIÓN
1	Se adicionan tres párrafos al artículo 28 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. (Desarrollo Social y Económico)	A favor (Unanimidad)
2	Se adiciona los artículos 39 bis y 39 ter a la Ley de Cultura del Estado de Puebla. (Educación Ciencia y Cultura).	A favor (Unanimidad)
3	Se reforma el acápite del artículo 262 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. (Igualdad de Género y Participación Ciudadana)	A favor (Unanimidad)
4	Se reforma las fracciones VIII y IX del artículo 14, y se adiciona la fracción X al artículo 14, un segundo párrafo al artículo 20, un capítulo IV denominado "Del Fomento al	A favor (Unanimidad)

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

No.	DICTAMEN/TEMA	VOTACIÓN
	Deporte Adaptado, al Título tercero que contiene los artículos 30 bis, 30 ter y 30quárter, todos de la Ley Estatal del Deporte.”(Juventud y Deporte)	
5	Se reforma el artículo 12 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla (Medio ambiente y Turismo)	En contra



Propuesta

Tomando en consideración la opinión y solicitud de los jóvenes que participaron en el Parlamento Juvenil Puebla 2014, se recoge la iniciativa de los participantes de repetir esta actividad cada año de esta quincuagésima novena legislatura.

DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

